



## PLENO DEL CONSEJO

El 17 de diciembre de 2025, presidido por la Directora General del Cuerpo, Dña. MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

Estas son las cuestiones más relevantes que afectan a nuestros empleos:

### AUMENTO DE DIETAS

Se vuelve a reiterar la imperiosa necesidad de actualizar el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo sobre indemnización por razón del servicio.

Lo más preocupante es que el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, que era quien podía arrojar "luz" sobre esta cuestión en este foro, dijo que "no hay información veraz de una inminente modificación".

Otro suma y sigue más de las injusticias que se están cometiendo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

No obstante, no cejaremos en nuestro empeño de que, más pronto que tarde, se revise y actualice el obsoleto reglamento que regula las dietas; porque, utilizando una expresión prosaica, "para lo que quieren sí que hay".

### UNIDADES FUNCIONALES DEBEN SER COORDINADAS POR EMPLEOS DE MANDOS

Nuestros vocales defienden que las actuales unidades funcionales deben ser coordinadas por un componente con el empleo, al menos, de Cabo; y a ese coordinador se le debe reconocer económicamente su responsabilidad.

### ESCASO ATRACTIVO DEL ASCENSO A CABO

A la vista de las cifras del último curso de capacitación para el ascenso al empleo de cabo se puede decir con rotundidad que el empleo de cabo es, con diferencia, el menos atractivo de los empleos de mando de la Guardia Civil, al no llegar a tres aspirantes por plaza. Pero ahí no acaba la preocupante situación de un empleo que vive en un otoño constante (muchas veces salpicado con situaciones que le hacen caer en un rudo invierno) sino que la mayoría de los cabos "se hacen cabos para obtener los 10 puntos de baremo para opositar a la escala de suboficiales".

La realidad diaria deja atrás las reformas que se han producido en los últimos años, manteniéndose, en muchísimas ocasiones, al cabo como comodín permanente; o la ausencia de un lugar indubitable en la estructura actual y futura de la organización del Cuerpo hace que, la escasa diferencia económica con el empleo de guardia civil (pero exigiéndoles en muchas ocasiones una responsabilidad que supera con creces el escaso margen económico que existe con el empleo inmediatamente inferior), los componentes de empleo guardia civil opten o bien por mantenerse en su empleo o dar el salto directamente al empleo de sargento.

No vamos por buen camino; por ello el órgano de dirección debe abordar un estudio en profundidad sobre qué quiere de los empleos de cabo y cómo quiere llevarlo a cabo (y valga en este caso, más que nunca, el juego de palabras).

### PROYECTOS NORMATIVOS QUE HAN SIDO INFORMADADOS (y posicionamientos de las asociaciones profesionales)

Se retira por la Directora General de la sesión ordinaria del Pleno (y ya van tres), al no haber consenso suficiente, (a favor APC-GC y AEGC, abstención ASE y en contra UO, AUGC, JUCIL e



IGC) el Proyecto de Orden PJC, por la que se modifica la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.

Destacar de este proyecto, por ser una de las pretensiones de esta Asociación desde su nacimiento y que reiteradamente se ha solicitado siempre que ha habido oportunidad para ello, que los Cabos y Cabos Primeros podrán volver a ser pilotos de helicópteros y, ahora, también de aviones.

Asimismo, se crean puestos específicos para Cabos Mayores en casi todas las especialidades y también se reducen, en la mayoría de las especialidades, los tiempos de servidumbre.

La cuestión controvertida de este proyecto es si Prevención de Riesgos Laborales debe o no continuar siendo una especialidad. No hay más controversias.

Ante la retirada, se volverá a ver el proyecto normativa en próximos grupos de trabajo para que, con casi total probabilidad, pase (por cuarta vez) por la comisión de normativa de febrero y por el Pleno del mes de marzo.

Una vez retirados el mentado proyecto, son informados otros SEIS proyectos normativos:

**Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban las instrucciones para la aplicación del Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, en el Cuerpo de la Guardia Civil.**

Posicionamientos:

A favor: UO, ASES, APC-GC, JUCIL, AEGC, IGC.  
En contra: AUGC

**Proyecto de Orden General por la que se modifican la Orden General número 1, de 28 de marzo de 2019, sobre valoración específica de méritos y aptitudes en los procesos de evaluación en la Guardia Civil; y la Orden General número 2, de 28 de marzo de 2019, por la que se determina la composición y funcionamiento de los Órganos de Evaluación y se desarrollan los procesos de evaluación.**

Posicionamientos:

A favor: ASES, AUGC, APC-GC, IGC  
Abstención: UO, JUCIL, AEGC

**Proyecto de Orden General de modificación de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.**

Posicionamientos:

A favor: ASES, AUGC, APC-GC, AEGC  
Abstención: UO, JUCIL, IGC



**Proyecto de Instrucción de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico, sobre el desarrollo de la gestión de la Productividad por Objetivos en la ATGC.**

Posicionamientos:

A favor: UO, APC

En contra: AUGC, JUCIL

Abstención: ASES, AEGC, IGC

**Proyecto de Instrucción de la Directora General, por la que se definen los cometidos del personal de la Guardia Civil en situación de reserva.**

Posicionamientos:

A favor: UO, ASES, AUGC, JUCIL, APC-GC, AEGC, IGC

**Proyecto Plan de Acción Social 2026**

Posicionamientos:

A favor: ASES, AUGC, JUCIL, APC-GC, AEGC, IGC

En contra: UO

**Si quieres más información o tienes alguna cuestión que plantearlos, escríbenos a [info@apcabos.es](mailto:info@apcabos.es)**

